



**PROPUESTA**  
PLAN PROGRAMÁTICO

**2026**  

---

**2030**

# TRANSPARENCIA Y **LUCHA ANTICORRUPCIÓN**

- Educación
- Económico y fiscal
- Laboral
- Ambiente
- Cultura
- Agroalimentario
- Género
- Seguridad
- Juventud
- CCSS y Salud

Ejes de acción



# TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN



La corrupción es una enfermedad para la democracia, capturando los fines públicos que deben responder al interés de la generalidad para beneficiar un pequeño grupo de sujetos privados que buscan enriquecerse a expensas de erario público. Más dinero para la corrupción, es menos dinero para la ciudadanía. Por estas razones, proponemos lo siguiente para combatir la corrupción.

1.

Implementar una cultura anticorrupción y de control de la ciudadanía. Para esto, se debe incorporar como parte de un manual pedagógico en el Ministerio de Educación Pública, educación ética para la construcción de una sociedad transparente, donde se enseñen además los mecanismo disponibles para denunciar actos de corrupción, así como los mecanismos de acceso a la información pública

2.

Establecer la obligación para los miembros de los supremos poderes y personas que quieran postularse a cargos de elección popular, publicar las declaraciones de bienes.

3.

Eliminar el secreto del acuerdo de conciliación en delitos contra la Hacienda Pública en los procesos penales.

4.

Aprobar la Ley para sancionar diputados y diputadas por faltar al deber de probidad. La Asamblea tiene la obligación de legislar sobre la materia desde el 2008 y se encuentra en mora constitucional.

5.

Aprobar e impulsar la Ley para transparentar el lobby. La ciudadanía debe tener conocimiento de las reuniones y solicitudes de los diferentes grupos de poder. Se deben establecer limitaciones éticas que permitan el ejercicio libre y autónomo de los cargos públicos.



5.

Rendición de cuentas de los magistrados y magistradas de la Corte. Para el cumplimiento del mandato constitucional para la elección y reelección o no de las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, la Asamblea debe exigir una rendición de cuentas periódica que permita realizar una evaluación objetiva sobre los resultados de su gestión, sin intervenir en la independencia judicial.

6.

Control previo de la Contraloría General de la República en contrataciones de declaratorias de emergencia con plazos razonables. Este gobierno ha utilizado el mecanismo de las declaratorias de emergencia, para saltarse los procedimientos de contratación administrativa y beneficiar a sectores privados específico.

En el caso del Poder Legislativo y Judicial, se debe sacar la parte administrativa del Directorio de la Asamblea y Corte Plena, para evitar que los nombramientos sean políticos.

7.

Exigir el cumplimiento de modelos de fiscalización empresarial que asegure que la organización cumpla con todas las leyes, regulaciones y estándares éticos aplicables a su sector y actividad, como requisito indispensable para contratar con la Administración Pública.

8.

Establecer que el juzgamiento de los miembros de los supremos poderes se tramite en tribunales ordinarios cuando se trata de delitos de corrupción, así como no aplicar los fueros de protección para procesos penales (inmunidad). Esto significa que los procesos serán más expeditos y no se detendrán solo por tener que tramitar causas separadas ante la fiscalía general y esperar el proceso ante la Corte Suprema de Justicia y Asamblea Legislativa, para el levantamiento de la inmunidad.

9.

Nombramiento de integrantes de juntas directivas mediante concurso público y no a dedo por parte del Consejo de Gobierno.

10.

Dar acceso a la CGR al registro de beneficiarios finales para la comprobación de la existencia real o no de conflictos de interés a la hora de contratar con la Administración Pública.

# Educación



La pandemia y la desidia del actual gobierno han generado un apagón educativo del cual le tomará muchos años al país recuperarse. Tenemos que retomar la ruta que garantice que la educación pública vuelva a ser una educación de calidad y funcione como mecanismo de movilidad social, para devolverle a la niñez y juventud de las clases sociales más desposeídas, oportunidades para tener una vida digna y en igualdad de condiciones. Al respecto se propone:

1. Descargar al docente del trabajo administrativo y centrarlo estrictamente a la docencia. El recargo de trabajo en los maestros y maestras hace que tengan que descuidar su función principal de enseñanza y contribuye al "burn out" laboral.

2. Establecer las vacaciones profilácticas para el sector docente del MEP, en función de la gran carga emocional que deben asumir en el desempeño normal de sus funciones.

3. Impulsar el proyecto de regulación de precios de las universidades mediante el establecimiento de competencias legales al CONESUP, para que regule y establezca límites a las tarifas cobradas por matrículas, derechos de graduación, certificaciones de notas, convalidación de cursos, derechos de graduación, talleres, laboratorios, internados rotatorios, prácticas profesionales y campos clínicos.

4. Establecer a las universidades y colegios privados, la obligación de brindar un mínimo de porcentajes en becas estudiantiles como parte de su función social.

Fortalecer los presupuestos para infraestructura educativa y exigir la declaratoria de emergencia para la contratación e intervención inmediata.





5. Elaborar en conjunto con las universidades y la comunidad estudiantil, una ley que desarrolle los procedimientos de negociación del FEES en la comisión de enlace y utilizar todos los mecanismos disponibles (legales y judiciales) para devolver la negociación del FEES a un período quinquenal.

6. Consejo Superior de Educación: revisar la integración del Consejo para hacerlo más transparente y librarlo de cualquier injerencia o interés particular o que responda a los gobiernos de turno. Fortalecer la participación del sector sindical y el sector estudiantil. Presentar una reforma constitucional que elimine la exigencia de que el Consejo sea presidido por el Ministro o Ministra de Educación.

7. Consejo Nacional de Educación Superior: La representación de los colegios profesionales debe ampliarse de manera que se vean representadas diferentes disciplinas.

8. Implementar por ley las guías y programas de educación sexual y el protocolo de abordaje del bullying contra la población estudiantil LGTBIQ+.

9. Reforzar procesos pedagógicos de aprendizaje desde el PANI, los CEN CINAJ, red de cuidado que permitan una formación integral en los primeros años de vida.

10. Educación digital: formación crítica y responsable sobre el uso de redes sociales y crecer en una era digital. Permite la democratización de la educación y formación de ciudadanía que distinga los discursos de odio, las noticias falsas, perfiles falsos, etc.

11. Regionalización: fortalecer procesos de enseñanza a las poblaciones indígenas, adaptándose a sus procesos culturales. Exigir cuotas mínimas a la educación superior de estudiantes indígenas en educación superior.

12. Cívica: fortalecer una educación más crítica y políticamente formada que reconozca el proceso de la construcción del Estado social, garantías sociales y constitución política, con la finalidad del ejercicio pleno e informado de los derechos políticos y libertades civiles por parte de la ciudadanía.

# Laboral



El sistema capitalista neoliberal ha fijado su atención en los derechos laborales como un obstáculo para el desarrollo económico. Nada más alejado de la realidad. Por esto, tenemos que mantenernos firmes en las conquistas laborales históricas, pero también tenemos que avanzar hacia más derechos para la clase trabajadora. La propuesta se dirige en ambas vías:

Eliminar el congelamiento de los salarios del sector público y garantizar su crecimiento al menos por el costo de vida.

1. Presentar la ley que regule y garantice el derecho a la desconexión.
2. Incluir el tiempo de traslado del trabajo a la casa y de la casa al trabajo, como parte de la jornada.
3. Tomar medidas de incentivos fiscales para fomentar el teletrabajo, priorizando a aquellas personas trabajadoras que realizan labores de cuidado.

3. Impulsar el proyecto de ley sobre la jornada laboral de cuarenta horas semanales.
4. Impulsar el proyecto de ley que deroga la ley anti-huelgas.
5. Reconocer las labores de cuidado como un trabajo y, por lo tanto, remunerarlo mediante la creación de una renta básica universal
6. Fortalecimiento de la inspección del trabajo.
7. Universalización del sistema de cuidados y políticas públicas, como la ampliación de la Red de Cuido. Creación de cooperativas de mujeres que ya realizan labores de cuidado, para que se sumen al sistema de cuidados de la comunidad a la que pertenecen.
8. Creación y ampliación de permisos remunerados para hacer frente a emergencias de cuidado familiares.
9. Obligar la representación de personas trabajadoras, ante las juntas directivas del sector público y privado, como principales generadores de la riqueza y producción nacional.

# Económico y fiscal



La economía aparenta crecer pero solo para unos pocos. Se recortan los presupuestos de los programas sociales. Los precios de los medicamentos, alimentos de la canasta básica aumentan y los salarios se congelan. La carga fiscal la siguen teniendo las personas trabajadoras y las pequeñas empresas, mientras que se exoneran a las grandes transnacionales. Para combatir esta política fiscal y económica conservadora se propone:

1. Oponerse y revertir los recortes presupuestarios a educación, vivienda, programas sociales, salud y cultura.
2. Suspender temporalmente la aplicación de la regla fiscal y supeditar su vigencia a partir de determinadas condiciones económicas más favorables y estables, de manera tal que funcione como mecanismo para evitar regresar a niveles de deuda insostenibles, pero que no limite el crecimiento económico actual, sobre todo para asistencia a las personas de escasos recursos y fortalecimiento de la educación.

3. Implementar las contrataciones públicas estratégicas, promoviendo objetivos ambientales, sociales y éticos.

Eliminar la restricción establecida en la regla fiscal sobre el gasto de capital.

4. Poner en funcionamiento el fondo de avales para la atención de las empresas más afectadas por la crisis económica.

5. Ampliar las funciones de Banca para el Desarrollo de manera que capacite y de un acompañamiento integral a los emprendimientos con la finalidad de que puedan sobrevivir los primeros años.

6. Aumentar la participación de las pequeñas empresas y cooperativas en las contrataciones administrativas.

7. Fomentar los encadenamientos productivos entre la inversión extranjera directa y la producción local.

# Ambiente



La cultura de protección ambiental costarricense ha sido atacada y disminuida por el Gobierno de la República, donde se ha abandonado por completo la política pública en la materia y se han intentado dismantelar los organismos estatales como la SETENA o el SINAC. Las metas ambientales a las que se comprometió el país a nivel internacional, se encuentran cada vez más lejanas y ajenas a nuestra realidad. Para contrarrestar el retroceso ambiental gestado por el gobierno, se propone:

1. Promover iniciativas de ley que permitan generar información científica sobre la calidad del aire en las zonas urbanas y que le permitan al Estado actuar para proteger la salud pública.

2. Promover la aprobación de proyecto del FA sobre fumigación aérea.

3. Constituir una mesa de trabajo con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y comunidades, con el objetivo de plantear alternativas y mecanismos de financiamiento para el patrimonio natural del Estado.

4. Regular la agroindustria de manera integral con atención al uso de suelo, del agua, de agroquímicos y de las semillas; con el objetivo de mitigar los impactos socioambientales de esta actividad y generar recursos para promover la agricultura orgánica.

5. Gentrificación: regular las plataformas de alquiler estableciendo cargas fiscales para la desocupación prolongada. Reformar la Ley de Zona Marítimo Terrestre para establecer un mínimo de porcentaje de concesiones en manos de personas físicas nacionales.

6. Establecer limitaciones a la expansión de la frontera urbanística y agrícola, mediante reglas mínimas de tipo ambiental que deben contener los planes reguladores municipales. Implementación de iniciativas de transformación de los sistemas agroalimentarios para que sean más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. Creación de incentivos fiscales y económicos para las comunidades organizadas que creen proyectos comunales de restauración del mundo natural.

7. Promover el uso de energías renovables estableciendo políticas que obliguen un mínimo de utilización de energías renovables en las nuevas construcciones. Establecer incentivos fiscales para la compra de autos eléctricos y exigir que la flota vehicular pública llegue a ser al menos en un 80% eléctrica. Exigir al concesionario de transporte público, nuevas unidades que impliquen una transición en un período de cinco años a movilidad eléctrica total. Democratización de las fuentes de energía: desincentivar la dependencia a una sola y procurar la diversificación

8. Oposición total al proyecto de Armonización eléctrica y cualquier otro que pretenda abrir el mercado eléctrico nacional.

9. Hacer una revisión normativa para armonizar el ordenamiento ambiental con los compromisos de Costa Rica en el Acuerdo de París y avanzar hacia la meta de descarbonización.

10. Retomar la aprobación y discusión sobre el Acuerdo de Escazú.

11. Promover una actualización de las condiciones de las concesiones de agua que incorpore la variable de cambio climático, permita cobrarle más a quienes más explotan el recurso hídrico y acabe con el despilfarro.

12. Incentivar regulaciones que limiten el uso de agroquímicos derivados del petróleo y/o potencialmente cancerígenos en humanos.

13. Prohibir la incineración de residuos y en su lugar, promover la generación de empleo asociada a una adecuada gestión de los residuos a través de capacitación y generación de condiciones para el compostaje, promover el reciclaje, la reutilización, mediante incentivos fiscales, así como impuestos diferenciados para las actividades más contaminantes que generen ingresos para apoyar a mujeres recicladoras y compostadoras.

14. Promover una actualización de las condiciones de las concesiones de agua que incorpore la variable de cambio climático, permita cobrarle más a quienes más explotan el recurso hídrico y acabe con el despilfarro.

15. Hacer una revisión de la legislación asociada a las concesiones de transporte público para actualizar los montos de las concesiones y promover el uso de alternativas bajas en emisiones.

16.

Incentivar regulaciones que limiten el uso de agroquímicos derivados del petróleo y/o potencialmente cancerígenos en humanos.

17.

Constituir una mesa de trabajo con oenegés, sociedad civil, instituciones, sector pesquero y de turismo para plantear una propuesta que permita mejorar la gobernanza marina.

18.

Fortalecer el Tribunal Administrativo Ambiental, la fiscalía agroambiental y la SETENA, garantizando su independencia y rigurosidad técnica ambiental.

19. Reformar integralmente la SETENA. Se debe exigir la representación de organizaciones ambientalistas, universidades y quitar al Ministro o Ministra de turno la facultad de resolver en última instancia.

20. Obligar por ley el funcionamiento del proyecto Orosi II para llevar agua a las comunidades, fortalecer las ASADAS y limitar el uso de agua para riego.

21. Implementar una cultura pro-bienestar animal y respeto a todas las formas de vida. Para esto, se debe incorporar como parte de un manual pedagógico en el Ministerio de Educación Pública, educación sobre respeto a todas las formas de vida, donde se enseñen los mecanismos disponibles para denunciar actos de contaminación, crueldad animal, extracción de especies silvestres y explotación de vida silvestre como forma de entretenimiento o mascota.

22. Facilitar los mecanismos para denunciar de actos de contaminación, crueldad animal, extracción de especies silvestres y explotación de vida silvestre como forma de entretenimiento o mascota.





La cultura es un aspecto presente en todas las escalas de un Estado, siendo la columna vertebral que permite generar a un pueblo identidad, cohesión social, preservación de costumbres y tradiciones. Esto se traduce en soberanía nacional frente a un modelo económico capitalista que busca la homogeneización de la cultural en todos sus niveles, así también frente a la crisis de inseguridad la cultura permite la creación de paz. Por estas razones se debe:

1. Fortalecer la educación artística y cultural en todos los niveles de la educación pública, implementar un programa de educación que permita el rescate histórico de los pueblos indígenas y de la población afrocaribeña en la construcción de la identidad costarricense. Algunas propuestas que ya se han implementado y se deben retomar: <https://www.mep.go.cr/educatico/todos-juntos-aprendemos-casa-capitulo-5>.

2.

Elaboración de una propuesta de ley que atienda las necesidades específicas de las trabajadoras y trabajadores del arte y la cultura, promover una fiscalidad que permita una tributación justa a las personas que trabajen en instituciones y a quienes lo ejercen de manera independiente. Esta propuesta contempla:

Ajustar la fiscalidad de la actividad profesional intermitente y de ingresos irregulares propias del sector.

Crear una mesa de trabajo con la CCSS, el sector cultura y la Asamblea Legislativa para el establecimiento de un régimen específico de Seguridad Social que tome en cuenta las particularidades específicas del trabajo intermitente o informal, así como la fórmula de cotización como a las coberturas a efectos de enfermedad temporal, enfermedad permanente, maternidad, jubilación, además de reconocer enfermedades y lesiones propias de la práctica artística y cultural, que deben ser cubiertas por el seguro de riesgos del trabajo.

3.

Construcción de una cultura preventiva en las artes escénicas como un elemento fundamental para sostener al sector, con mecanismos que se adapten a las necesidades específicas de las personas artistas intérpretes mediante el reconocimiento de las enfermedades profesionales que lleven a una adecuada prevención para minimizar los riesgos para la salud de las personas, normalizar una cultura preventiva y el establecimiento de mecanismos de transición profesional adecuados y personalizados en el que artistas que por una u otras razones se ven obligados a dejar los escenarios puedan desarrollar una nueva carrera profesional con la que alcancen jubilaciones dignas y no caer en riesgo de exclusión social.

4.

Actualmente muchos de los proyectos funcionan gracias a la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural con vigencia al 2025, se propone un seguimiento y actualización que permita que el sistema de becas y fondos concursables que ofrece el Ministerio de Cultura y Juventud existan de manera permanente, transparente y que ofrezca no sólo la creación de proyectos sino también condiciones dignas. En ese sentido el MCJ deberá también poner a disposición su recurso físico (infraestructura como teatros, museos, casas de la cultura...) recursos técnicos y artísticos para el desarrollo de las propuestas que sean presentadas.

# Agroalimentario



El plan agroalimentario que se propone, involucra la soberanía alimentaria como derecho de los pueblos a decidir qué, cómo y para quién se produce, la justicia agraria para democratizar el acceso a la tierra y a los recursos productivos, la equidad territorial y de género en el acceso y control de los medios de producción, la diversificación productiva, resiliencia climática y transición agroecológica y finalmente la complementariedad entre producción para exportación y abastecimiento interno, con fundamento en los siguientes lineamientos:

1. Fortalecer las capacidades productivas, técnicas y asociativas de los productores nacionales. Se debe crear un Fondo o Banco Nacional de Desarrollo Rural (con tasas diferenciadas por tipo de productor). Extensión agroecológica pública con enfoque de género, juventud y economía social. Creación del Fondo de garantías para el crédito campesino e indígena. Creación de escuelas campesinas y redes de intercambio de saberes.

2.

Reforma integral del INDER para dar acceso a la tierra: se debe democratizar el acceso, uso y tenencia de la tierra con criterios de justicia histórica, productividad social y equidad. Se debe implementar un programa nacional de redistribución de tierras ociosas, subutilizadas o en manos del Estado para garantizar la seguridad alimentaria. Realizar una evaluación de tenencia de la tierra para titulación colectiva a organizaciones campesinas, cooperativas y pueblos indígenas con el fin de generar las propuestas específicas de modificaciones a las leyes existentes y propuestas novedosas que hagan efectivo el desarrollo social, económico y ambiental del uso de la propiedad. Impuesto progresivo a la tenencia de tierra improductiva (desincentivo al latifundio). Asimismo, el INDER debe dar asesoría y apoyo en aquellos lugares donde existan conflictos agrarios.

3.

Garantizar la producción, disponibilidad y acceso justo a alimentos sanos, nutritivos y culturalmente adecuados. Se debe crear una Red nacional de abastecimiento alimentario “de la finca a la mesa” para que los negocios locales puedan ofrecer alimentos sustentables y de cultivo local. Se debe establecer la compra pública prioritaria a productores nacionales (para comedores escolares, hospitales, cárceles). Establecer fomento para la creación de bancos de semillas criollas y de producción agroecológica. Fortalecimiento de ferias del agricultor, mercados locales y circuitos cortos de comercialización.

4.

Articular territorio, producción y conservación con equidad social y sostenibilidad ambiental mediante el establecimiento de zonas de uso agroecológico priorizadas dentro de los planes reguladores cantonales. Reconocimiento legal y gestión participativa de los territorios campesinos y de pueblos originarios. Acceso al agua y riego como derecho humano y servicio público, no mercancía. Plan nacional de adaptación al cambio climático para la agricultura.

5.

Impulsar un proceso de tecnificación del agro costarricense que aumente la productividad, reduzca brechas territoriales, mejore la calidad de vida de las personas productoras y fortalezca la soberanía alimentaria, mediante el uso de tecnologías apropiadas, sostenibles y accesibles. Para cumplir con este fin se deben crear Centros de transferencia tecnológica agropecuaria en regiones rurales. Garantizar el acceso equitativo a maquinaria, sensores, sistemas de riego inteligente y drones mediante bancos públicos o cooperativas. Promover de la agroecología tecnificada. Incentivar tecnologías de bajo impacto ambiental (bioinsumos, sistemas silvopastoriles como práctica que integra forrajes y ganado en la misma superficie, agricultura de conservación). Impulsar programas para reconversión productiva sustentable. Fortalecimiento de los servicios de extensión agrícola del MAG. Integración de saberes locales con innovación tecnológica. Formación en tecnologías digitales aplicadas al agro (apps, trazabilidad, análisis de datos, geolocalización). Programas para jóvenes rurales en innovación agrícola. Vinculación con universidades técnicas y CTPs para desarrollo de prototipos agrícolas.

6. Construir una nueva arquitectura institucional del agro con participación vinculante de los sectores históricamente excluidos, con representación campesina e indígena y la reformulación y fortalecimiento de las capacidades existentes del MAG, CNP e INDER bajo criterios de descentralización y equidad. Crear el Observatorio nacional del agro con acceso a datos públicos, censos periódicos y seguimiento de políticas. Estrategia de formación política agraria: liderazgo, organización y derechos rurales.

7. Fortalecer el seguro de cosechas, mediante la ampliación de su cobertura.



# Género



El retroceso en materia de igualdad de género ha sido significativo. Con un INAMU completamente ausente y los problemas de las mujeres relegados al olvido por parte del gobierno, las brechas de género se han ensanchado y las muertes de mujeres en manos de sus parejas han aumentado. Las conquistas históricas del movimiento feminista se cuestionan con ataques cada vez más fuertes y están en peligro de retroceder. Ante esta realidad se propone:

1. Reformar integralmente la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, para evitar revictimizaciones, garantizar una reacción inmediata para sacar a la víctima y sus hijos e hijas, de la convivencia con el agresor, garantizar asistencia jurídica gratuita dentro del Poder Judicial.

2.

Establecer protocolos de atención psicológica, médica y jurídica a mujeres que sufren de violencia sexual pero que no se han decidido a denunciar, de manera que el sistema de atención estatal pueda activarse sin necesidad de la existencia de una denuncia formal previa.

3.

Reactivar los albergues del INAMU, de tal forma que la mujer pueda ingresar a ellos para salvar su integridad física y la de sus hijos e hijas o personas a cargo.

4.

Elaborar mesas de trabajo con organizaciones, colectivas feministas, INAMU para atender la condición estructural de desigualdad que atraviesan las mujeres en el país.

5.

Incorporar a la malla curricular del MEP la promoción de una cultura no machista, masculinidades para la igualdad y la no violencia en el marco de las políticas de la no violencia y sus respectivos planes de acción.



6. Exigir la implementación de una política nacional de sexualidad, que fue abandonada por el gobierno y que reconozca los derechos sexuales y reproductivos como parte esencial del derecho a la salud

7. Obligatoriedad de contar con estadísticas oficiales relacionadas con la violencia obstétrica para poder identificar los establecimientos de salud que mantienen estas prácticas.

8. Exigir representación paritaria en los órganos colegiados como el Consejo de Gobierno, juntas directivas, cámaras y sindicatos.

# Seguridad



Uno de los problemas más graves que percibe la ciudadanía es la inseguridad. Y no es para menos. Los niveles de violencia han aumentado con un gobierno que promueve el autoritarismo. La política en seguridad que se propone es tolerancia cero a la impunidad, mecanismos efectivos para el cumplimiento de la ley y de política preventiva del delito. Así las cosas, se promoverá:

1. Impulsar el proyecto de ley para eliminar el levantamiento del secreto bancario por un juez cuando se trate de delitos de crimen organizado.

2. Presentar una interpretación auténtica sobre la adecuada aplicación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para determinar las jurisdicciones consideradas como no cooperantes.

3. Fortalecer los programas de seguridad comunitaria y obligar a una coordinación interinstitucional entre las municipalidades, el Ministerio de Seguridad y las empresas de servicios públicos, para retomar los espacios comunitarios y hacerlos seguros.

4. Fortalecer los programas de seguridad comunitaria y obligar a una coordinación interinstitucional entre las municipalidades, el Ministerio de Seguridad y las empresas de servicios públicos, para retomar los espacios comunitarios y hacerlos seguros.

5. Fortalecer la Fuerza Pública mediante el pago de salarios dignos, respeto a los derechos laborales y capacitaciones con enfoque especial en respeto a los Derechos Humanos.

6. Prohibir la utilización de mecanismos como gases o balas de goma para reprimir el derecho fundamental a la protesta.

7. Fortalecer la policía de guardacostas para el combate al narcotráfico en los mares y dejar depender de naves armadas extranjeras.

8. Acabar con la impunidad realizando una revisión de plazos de prescripción, limitaciones materiales y de recurso humano en el Poder Judicial, que limitan el acceso a una tutela judicial efectiva.

9. Fortalecer los centros de Paz del Ministerio de Justicia y Paz, con la finalidad de generar espacios que prevengan el uso de la violencia en nuestras comunidades.



# Juventud



La población joven representa el 30% de la población nacional. Sin embargo, la crisis de acceso a la vivienda y una mayor tasa de desempleo e informalidad en este sector de la población, evidencia enormes barreras económicas para el desarrollo de una vida digna. Ante la situación alarmante que enfrenta este sector de la población se propone:

1. Impulsar una política nacional para la formalidad de los trabajos en personas jóvenes, abaratando la contratación mediante un subsidio temporal estatal a la contribución obrero-patronal.

2. Establecer alternativas de bono de vivienda que no les exija formar parte de un núcleo familiar para tener acceso al financiamiento.

3. Educación con un enfoque que los aproxime a la experiencia, tomando en cuenta que varios de los empleos ya exigen experiencia previa, lo que resulta imposible de cumplir para personas apenas se incorporan al mercado laboral.

4. Implementar en la educación básica pública, la enseñanza de una segunda lengua que les permita obtener habilidades suficientes, con la implementación de estándares de calidad para formar una población bilingüe.



La Caja Costarricense de Seguro Social atraviesa por una de sus peores crisis, provocada en gran medida, por el actual gobierno con el objetivo de cerrarla. Las propuestas de este plan van orientadas a fortalecer los servicios de salud que la ciudadanía recibe de ella, así como atender el gran problema del sostenimiento del Régimen del IVM. Así mismo, una población saludable y que viva más, no solo acarrea calidad de vida, sino que descarga los servicios atención de clínicas y hospitales de la CCSS. El aumento en los niveles de obesidad y de enfermedades no transmisibles provocadas por el desarrollo de malos hábitos que promueve un sistema de consumo salvaje, está enfermando nuestra sociedad. En este sentido, proponemos lo siguiente:

1. Organizar una mesa tripartita que busque un financiamiento adicional al sistema de pensiones de invalidez, vejez y muerte de la CCSS, con la finalidad de garantizar pensiones dignas para la población adulta mayor.
2. Financiar el seguro de enfermedad y maternidad mediante la imposición fiscal a productos ultraprocesados que promueven el padecimiento de enfermedades no transmisibles, lo que ha generado una importante carga económica para la CCSS. También se deberá implementar un programa y campaña nacional de educación en alimentación saludable, promoviendo el consumo de productos nacionales y con un alto valor alimenticio.

3. Establecer un régimen salarial independiente al de la ley de empleo público para el funcionariado de la CCSS, tomando en cuenta que brindan un servicio esencial y debe ser competitivo para atender la crisis de especialistas.

4. Presentar la ley de etiquetado frontal que permita a las personas consumidoras identificar fácilmente aquellos alimentos que tienen alto contenido en grasas, azúcar, sodio y calorías.

5. Establecer una ley con parámetros mínimos de salud para la venta de comidas en los centros de educación, que promueva y cree una cultura de alimentación saludable desde la niñez.

6. Exigir el cumplimiento de variables nutricionales y culturales para la conformación de la canasta básica.

7. Continuar colaborando en la ejecución de sentencia del juicio para el pago de la deuda del Estado con la CCSS por los servicios de atención primaria en salud.

# JUSTICIA



El Poder Judicial ha sido objeto de constantes ataques por parte del Poder Ejecutivo. La mayoría de dichos ataques, infundados, pero no significa que no tengamos mucho que mejorar en este ámbito. La mora judicial constituye el principal obstáculo para el acceso a una tutela judicial efectiva y las decisiones de la cúpula judicial han sido poco transparentes. El enfoque de la presente propuesta es acercar la justicia a la ciudadanía y garantizar la independencia de la judicatura. Para esto proponemos lo siguiente:

1.

Hay que dotar de presupuesto al Poder Judicial, previa elaboración de un plan institucional para reducir la mora judicial, fomentando la resolución alternativa de conflictos.

2.

Separar la parte administrativa de la Corte Plena. La organización administrativa debe estar en manos del Consejo Superior del Poder Judicial.

# Transporte



Las presas son la constante de las calles en San José. La movilidad de la ciudadanía se ve cada vez más limitada y las emisiones de CO<sub>2</sub> empeoran la calidad del aire con la enorme cantidad de carros circulando. Para atacar este problema, el transporte público de calidad es fundamental.

1. Prioridad del transporte público en las grandes ciudades con la sectoriza
2. Impulsar y financiar el tren eléctrico.

# Turismo



Poblaciones enteras son desplazadas de sus comunidades por el encarecimiento de la vida, en un espacio que empieza a ser apto solo para unos pocos. Por esta razón, debemos tomar medidas que protejan a los locales y les devuelvan sus derechos de vivir en sus tierras en armonía con el entorno. Por estas razones llevaremos adelante las siguientes propuestas:

1. Aumentar el canon de concesión en el Polo Turístico Golfo Papagayo, para que se devuelva a la ciudadanía una compensación económica justa por el uso y desarrollo de las playas de nuestro país.
2. Presentar la ley de Territorios Costeros Comunitarios como un medio alternativo de desarrollo de las costas.



**Diana**  
*Madrigal*